

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la población de la **PARROQUIA SAN CARLOS**, jurisdicción del cantón Quevedo, de la provincia de Los Ríos, festeja alborozada su aniversario de creación;

Que, con amplio espíritu de lucha y tesón, la comunidad de la **PARROQUIA SAN CARLOS** ha impulsado iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y convicción para fortalecer su patrimonio natural, histórico y cultural, que lo identifica como un referente de pujanza y laboriosidad.

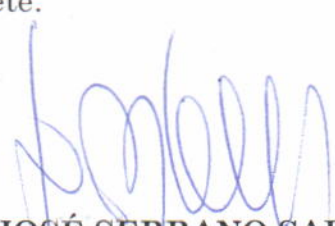
En atención a las solicitudes ingresadas por las Asambleístas Marcia Arregui Rueda, Sonia Palacios Velásquez, Kharla Chávez Bajaña, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los ciudadanos de **SAN CARLOS**, que será entregado el 2 de julio de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA SAN CARLOS**, jurisdicción del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, al celebrar su **TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, remembranza que pondera el emprendimiento y auténtico compromiso plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil diecisiete.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General